



**DOMINGOS Y FESTIVOS AUTORIZADOS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL AÑO 2024**

El D.O.C.M. nº 238 de fecha 14/12/2023, publica la Orden 195/2023 de 14 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados para la apertura al público de establecimientos comerciales en Castilla la Mancha durante el año 2024.

Los doce domingos y festivos de apertura autorizada al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2024, son los siguientes:

- DOMINGO 07 DE ENERO
- DOMINGO 14 DE ENERO
- JUEVES 28 DE MARZO
- JUEVES 30 DE MAYO
- DOMINGO 23 DE JUNIO
- DOMINGO 30 DE JUNIO
- SÁBADO 12 DE OCTUBRE
- DOMINGO 01 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 08 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 15 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 22 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 29 DE DICIEMBRE

Puertollano, 14 de diciembre de 2023